



NOTICIAS

Harán otra verificación a barco Vila Queen

Nota publicada el 26 de noviembre de 2013
Por Elizabeth Vargas

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará una segunda revisión a la embarcación denominada Vila Queen atracada en las instalaciones de la empresa, Infraestructura y Servicios Portuarios S.A. de C.V. del grupo Amaya Curiel en busca de una sustancia denominada bifenilos policlorados (PCBs por sus siglas en Inglés), amianto y asbesto.

Marco Antonio Campoy Arce Subdelegado de Recursos Naturales de la PROFEPA en Baja California informó que tras la primera verificación en busca de material radioactivo que resultó negativa, existe una denuncia de un ciudadano estadounidense donde se remitió información en torno a dicha embarcación.

La embarcación aun no ha empezado a ser desmantelada y previamente se ha solicitado un análisis de los orígenes de la autorización, que los permisos que tienen continúen vigentes.

El tema deberá ser atendido por el área especializada de la PROFEPA en cuestión industrial y se programará otra visita una verificación nueva de las instalaciones y el barco,

Precisó que el hecho de que no se hallen gases o radioactividad no quiere decir que no haya algún riesgo y la tarea de la Profepa es realizar esta investigación y descartar cualquier riesgo.

Reveló que el material denominado bifenilos policlorados, son considerados en efecto residuos peligrosos y parte de la investigación que se realizará es para determinar si en el manifiesto del barco, existen documentos donde se señala la existencia de residuos peligrosos y de haberlo, debe haber un programa de atención inmediata para atenderlo o descartarlo.

Por su parte Jon Ottman un historiador de la ciudad de Detroit, Michigan, EE. UU. Ha mantenido contacto con la PROFEPA y Semarnat para advertir sobre esta sustancia y el riesgo que implica su presencia en el Vila Queen antes Storis.

En el caso de este buque los bifenilos policlorados estarían a bordo de la

embarcación en el cableado de la nave, debido a que se trata de una embarcación muy vieja, data de 1942 y al parecer la embarcación tiene aun parte de este cableado que no fue detectado ni reportado en el proceso de limpieza que se la practicó en el país de donde procede y donde operó como barco de la Guardia Costera.

Esta cantidad sería superior a las permitidas y riesgo para el ambiente al ser desmantelado sin antes eliminar los PCBs.

Entre los antecedentes que Ottman envió a Ensenada.Net, se indica que el 29 de octubre de 2013, la nave 'Storis' del guardacostas de Estados Unidos llegó a Ensenada, Baja California en México a una empresa de desguace local, donde esta programado para desmantelar.

El buque Storis, fue construido en Toledo, Ohio, en 1941 y fue vendido por una agencia de EE.UU. llamada Administración de Servicios Generales a una empresa de ese mismo país denominada US Metals Recovery a finales de junio de 2013.

El gobierno permitió luego su exportación en octubre del 2013, lo que generó otra inconformidad, debido a que el Storis, esta considerado un barco histórico, dentro del Registro Nacional de Lugares Históricos y pretendían volverlo museo, algo similar a la historia del buque Catalina que finalmente terminó hundido en la rada portuaria de Ensenada.

Por su parte del Delegado de la Secretaría del Medio Ambiente en Baja California Alfonso Blancafort confirmó que en efecto la dependencia ha recibido correos electrónicos sobre el tema, y tienen pendiente como dependencia la información sobre el ingreso de la embarcación, si va a desguace que materiales tiene a bordo y que se hará con ellos.

Esto incluye si el material que se obtenga del desguace se exportará o se tratarán de manera definitiva en México, lo que tiene que pasar por autorización de la SEMARNAT.

Sin embargo, aclaró, no solo podrían hacerlo por la delegación estatal sino, por oficinas centrales, aunque por por ahora no se tiene información de que se haya ingresado esta documentación.

Recordó que la Semarnat es normativa, recibe solicitudes de promoventes para extender permiso y se le debe participar si los materiales a bordo tienen cierta peligrosidad, se debe obtener un permiso para ingresar al país.

Además si quieren luego exportarlos a cualquier país, no solo hay leyes mexicanas sino tratados internacionales que prohíben que ningún residuo peligroso pueda ser dispuesto de manera final que no sea el país de origen

Ejemplificó: Si contiene residuos peligrosos y pretende ser exportado a China, China no es firmante del tratado de Basilea y se iba a regresar y lo tendríamos

que recibir obligatoriamente en México.

En el caso de este barco, es necesario un estudio de un laboratorio para determinar la peligrosidad del material que contiene y en espera de recibir información de quien esta interesado en el caso.



Derechos Reservados 2014. Se permite la reproducción de la nota citando la fuente

NOTICIAS